



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

CUARTO PRONUNCIAMIENTO

PROYECTO: "NUEVA CARRETERA CENTRAL" – CUI N.º 2436163 "REVISIÓN DEL PERFIL"

El Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental de Lima en atención al documento remitido el día 24 de agosto del presente año por Provias Nacional, relativo al Expediente Técnico "Revisión de Perfil" de la Nueva Carretera Central, realizado por PMO – FRANCIA y aprobado por el MTC, documento solicitado por el CIP – CDLIMA con anterioridad bajo el marco de la Ley de Transparencia, se permite exponer lo siguiente:

1. Los planos y documentos técnicos entregados por Provias Nacional, **no llevan la firma de profesionales ni sus registros en el Colegio de Ingenieros del Perú**. Esto podría ser motivo de sanción, cumpliendo con el Reglamento de la Ley N° 28858 que regula el ejercicio profesional.
2. Se ha verificado que el trazado de la vía, **no cumple con la normativa nacional de Diseño Geométrico para Autopistas DG-2018**, que especifica los parámetros relacionados con nuestra variada geografía, para alturas mayores de 3,000 msnm. El trazo por un territorio que han denominado "Corredor Verde", considera sectores con parámetros de diseño mucho menores a lo normado, tales como: **Velocidad de diseño de 60 Km/h para tramos** donde se exige un mínimo 70 Km/h. **Separador Central de 2.80 metros** cuando corresponde un mínimo de 6.00 metros. **Bermas Laterales de 1.20 metros** donde la norma establece 3.00 metros como mínimo. Incluye también, **curvas consecutivas con radios mínimos de 150 metros**, radios que, según las normas vigentes, solo son aplicables para sectores críticos.
3. El documento **NCCG-F1-COL-RPE-GEN-IFM-0005-E-INFORME FINAL ETAPA2 VOLUMEN2_2-1-Tráfico**, muestra las figuras 2.1-34 y 2.1-35 correspondientes a un modelo de transporte esquematizado proyectado para los siguientes ramales: "Avenida La Molina", "Empalme LM-117 de La Molina a Cieneguilla", "LM -797 de Lurín a Cieneguilla", "Vía de Evitamiento- La Oroya" y la "Vía variante Río Blanco-Huari", y los tramos después de la Oroya: "Palpa – Dv. Las Vegas", "Huari -Jauja", sectores cuya proyección de tráfico previsto para el periodo 2031 - 2051, superarían los 4,000 Veh/día. Esto exige construir la "NUEVA CARRETERA CENTRAL" con características de AUTOPISTA. El Informe de Viabilidad Socioeconómica del nuevo proyecto, deberá considerar las inversiones adicionales que se requieran, a fin de sincerar el monto de inversión.



Calle Barcelona 240 – San Isidro



Teléfono: 202-5000-5062



informes@ciplima.org.pe



www.cdlima.org.pe





COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

4. **Para los sectores altos de Cieneguilla**, se han observado cambios sustanciales en el trazo con respecto a lo proporcionado el pasado mes de mayo, aparentemente con el propósito de disminuir las expropiaciones en este Distrito. Sin embargo, no se han mejorado las consideraciones técnicas y económicas del trazo anterior. **En los planos NCCG-F1-COL-RPE-TRA-PLA-7004-B y NCCG-F1-COL-RPE-TRA-PLA-7005-B**, se verifica que **el Viaducto que cruza la quebrada de Lurín** tendría una longitud mayor de un 1Km y una altura mayor de 150m. sobre el lecho del río. Dicha estructura requeriría de un diseño especial y un mayor costo de inversión que afectaría la viabilidad económica del proyecto, **así también los viaductos deben contar con un diseño sísmico seguro que vayan acorde a las condiciones de alta sismicidad del lugar. Los intercambios de “La Molina” y “Lurín”,** no están relacionados geoméricamente con el nuevo trazo, muestran ramales más largos y complejos, lo que afectaran predios y terrenos en la proximidad del río Lurín. **Las modificaciones previas a la aprobación de la “Revisión del Perfil”, no empalman técnicamente con los planos de Diseño Geométrico. Tampoco se observan actualizaciones de otros capítulos del estudio tales como “Estructuras”, “Medio Ambiente”, “Costos y Presupuestos” y “Evaluación financiera”.**
5. **Los estudios de Geología y Geotecnia, siguen bastantes genéricos.** Por ejemplo, los taludes de corte, mantienen una misma inclinación de 4:1 (Vertical/Horizontal), asumiendo seguramente que todo el material es homogéneo y olvidando que quebradas como Tinajas y otras, altamente sensibles a flujos de detritos (huaycos), requieren tratamientos especiales para los taludes. **Medidas mitigadoras ante los “Peligros por Movimientos de Masas”** indicados por INGEMMET, no han sido analizadas, olvidando experiencias de muchos eventos catastróficos en el Perú.
6. **Con respecto al Perfil de Inversión del Proyecto por parte de la Unidad Formuladora (NCCG-F1-COL-RPE-GEN-IFM-0005-D-INFORME FINAL ETAPA2 VOLUMEN2_2-13-costos)**, Provias Nacional nos indicó que aún se encuentra en proceso de actualización (Código de Inversión CUI 2436163).
7. **Aún no se nos ha hecho entrega de los siguientes “Anexos”:**
 - Anexo 2.2-2: DWG Editables.
 - Anexo 2.2-3: Elementos de Curvatura.
 - Anexos 2.3-2: Mapa resumen de datos geológicos y geotécnicos.
 - Anexos 2.3-3: Mapa resumen de áreas de acopios potenciales.
 - Anexo 2.4-1: Ficha de Canteras.
 - Anexos de Estudio de Pavimentos.
 - Anexos de Estudio de Túneles.



Calle Barcelona 240 – San Isidro



Teléfono: 202-5000-5062



informes@ciplima.org.pe



www.cdlima.org.pe





COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

- Anexos de Estudio de Arqueología.
- Anexos de Estudio de Medioambiente.
- Anexos de Estudio de Señalización y Seguridad.
- Anexos de Estudio de Tráfico.

El Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental de Lima recomienda al **Consejo Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas, actuar de oficio**, verificando que lo que denominan “Revisión de Perfil”, contiene serias incongruencias técnicas que generarían mayor tiempo de ejecución, mayores expropiaciones e incremento de costos mayores que lo previsto por los proyectistas.

Finalmente, nuestra institución expresa estar dispuesta a colaborar con decisiones que respeten las normas técnicas, a fin de que las evaluaciones relacionadas con Proyectos de Inversión en nuestro país, sean técnica y económica eficientes, para beneficiar a todos los sectores del Perú.

San Isidro, 05 de Setiembre del 2023

Documentos justificatorios:




ORIGINAL FIRMADO


Ing. **ROQUE BENAVIDES GANOZA**
Decano


ORIGINAL FIRMADO

Ing. **JORGE CUEVA NOLBERTO**
Director Secretario

 Calle Barcelona 240 – San Isidro

 Teléfono: 202-5000-5062

 informes@ciplima.org.pe

 www.cdlima.org.pe

Certificación ISO 9001: En los Procesos de: Legalización del Ejercicio Profesional del Ingeniero a través de la Colegiación, Registro oficial de Firma y Sello(s), Emisión de Certificados de Habilidad, Obra pública, Misión Pericial, Arbitraje Institucional, Proceso Disciplinario en el Tribunal Departamental de Ética, Defensa Profesional, Atención al Colegiado, Recaudación y Facturación, Gestión de los Servicios de Capacitación en los Capítulos de Ingeniería, Acreditación y Certificación de Delegados Municipalidades de Edificación y Habilitación Urbana e Inspectores Municipalidades de Obra, Revisión de Expedientes Técnicos de Edificación y Habilitación Urbana y Reserva y Alquiler de Ambientes”



SI - CER89644